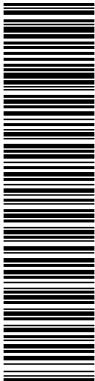


DOCUMENTO .Otros: Extracto Acta de Pleno 2025.07.23	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 19WWY-TXWZ3-4T81Z Fecha de emisión: 26 de Septiembre de 2025 a las 9:56:11 Página 1 de 14	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 25/09/2025 14:27
	ESTADO FIRMADO 25/09/2025 14:27



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1960804.19WWY-TXWZ3-4T81Z 9F9D90F51E016F63029F0EC95975999D9ED62B6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es>



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN CELEBRADA EL DÍA 23 DE JULIO DE 2025.

En Aranjuez, siendo las 8:16 horas del día 23 de julio de 2025, previa convocatoria cursada al efecto, en el Salón de Plenos sito en el Centro Cultural Isabel de Farnesio, se reúne el Ilmo. Ayuntamiento Pleno de Aranjuez.

La sesión se desarrolla con la presencia telemática de algunos de sus miembros de acuerdo con las circunstancias, apreciadas por Alcaldía-Presidencia, previstas en el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Los asistentes que concurren telemáticamente se encuentran en territorio español y queda acreditada su identidad, mediante su propia imagen en la aplicación informática.

A continuación se relacionan los asistentes:

ALCALDE-PRESIDENTE

Don Miguel Gómez Herrero (asistencia presencial).

GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR (PP)

Doña María Mercedes Rico Téllez (asistencia telemática).

Don José de Ruz Fernández (asistencia presencial).

Doña María del Pilar Dávila López (asistencia presencial).

Don Ignacio Díaz Toribio (asistencia presencial).

Don Ignacio Luis Benítez Campos (asistencia telemática).

Doña María Saiz Panduro (asistencia presencial).

Doña María Belmonte González (asistencia presencial).

GRUPO MUNICIPAL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

Don Óscar Blanco Hortet (asistencia presencial).

Doña Laura Hernández Orden (asistencia presencial).

Don Jesús García Gimeno (asistencia telemática).

Doña María Lázaro García (asistencia presencial).

Don José María Cermeño Terol (asistencia presencial).

Doña Montserrat Concepción García Montalvo (asistencia presencial).

Don José Gómez Moreno (asistencia telemática).

GRUPO MUNICIPAL VOX

Doña María Jesús Bárcena Bárcena (asistencia presencial).

Don David Esteban Fernández Domínguez (asistencia presencial).

Doña María Eugenia Pérez Cervera (asistencia presencial).

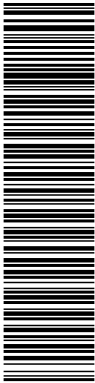
Don Miguel Ángel Fernández Sanjuán (asistencia telemática).

GRUPO MUNICIPAL DE COALICIÓN POR ARANJUEZ

Don Juan Carlos Ramírez Panadero (asistencia presencial).

Doña Miren Astuy Altuna (asistencia presencial).

DOCUMENTO .Otros: Extracto Acta de Pleno 2025.07.23	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 19WWY-TXWZ3-4T81Z Fecha de emisión: 26 de Septiembre de 2025 a las 9:56:11 Página 2 de 14	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 25/09/2025 14:27
	ESTADO FIRMADO 25/09/2025 14:27



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1960804.19WWY-TXWZ3-4T81Z 9F8D90F51E016F63028F0EC9597599D9ED62B6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es>



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

GRUPO MUNICIPAL AGRUPACIÓN CIUDADANA INDEPENDIENTE PARA ARANJUEZ (ACIPA)
Don Jesús Mario Blasco Blanco (asistencia presencial).
Don José María Belmonte Atienza (asistencia presencial).

GRUPO MUNICIPAL MÁS MADRID-VERDES EQUO ARANJUEZ (MM-VQ ARANJUEZ)
Don Alfonso Sánchez Menéndez (asistencia presencial).

SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL
Don Diego Ramírez Cortés (asistencia presencial).

INTERVENTORA GENERAL ACCIDENTAL
D.ª María Magdalena Merlos Romero (asistencia presencial).

No asiste el Concejal D. José González Granados, por el Grupo PP.

A efectos de garantizar el derecho de voto de los asistentes a la sesión telemáticamente, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68.3 del Reglamento Orgánico Municipal y en el precepto 98.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se procede a computar como abstención a aquellos corporativos cuya imagen del vídeo hubiera estado apagada en el momento de iniciarse la votación.

Comprobado que existe número suficiente para la válida constitución del Pleno, la Presidencia declara abierta la sesión, pasándose a examinar el siguiente orden del día:

1º. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 18 de junio de 2025.

Se aprueba, por unanimidad de los 24 miembros de la Corporación presentes en la sesión, el acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 18 de junio de 2025.

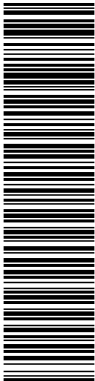
2º. Propuesta del Alcalde-Presidente para la concesión del Título de Amotinado Mayor 2025 del Real Sitio y Villa de Aranjuez a la ASEM112. Agencia de Seguridad y Emergencia Madrid.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación acuerda, por unanimidad de los 24 miembros de la Corporación presentes en la sesión, aprobar:

Que el NOMBRAMIENTO como **AMOTINADO MAYOR 2025 de las Fiestas del Motín de Aranjuez** recaiga en **ASEM112. AGENCIA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS MADRID**, reconociendo así su labor asistencial en favor de los ciudadanos dando siempre una respuesta urgente, eficiente y humana frente a situaciones excepcionales de riesgo.

La ceremonia de entrega de la citada distinción, será objeto de un acto institucional y solemne, que se celebrará el **sábado 6 de septiembre de 2025** en el Palacio Real de Aranjuez, coincidiendo con la representación escénica del Motín de Aranjuez, en el marco de las Fiestas del Motín, declaradas de Interés Turístico Internacional.

DOCUMENTO .Otros: Extracto Acta de Pleno 2025.07.23	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 19WWY-TXWZ3-4T81Z Fecha de emisión: 26 de Septiembre de 2025 a las 9:56:11 Página 3 de 14	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 25/09/2025 14:27
	ESTADO FIRMADO 25/09/2025 14:27



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1960804.19WWY-TXWZ3-4T81Z.8F63029F0EC597599D9ED62B6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es>



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

3º. Propuesta del Tercer Teniente de Alcalde Delegado de Urbanismo sobre modificación puntual del Plan Especial de Infraestructuras "Acondicionamiento de la antigua carretera M-305 entre Puente Largo y las Doce Calles".

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación acuerda, por unanimidad de los 24 miembros de la Corporación presentes en la sesión, aprobar:

PRIMERO.- La **ESTIMACIÓN** de la alegación presentada por Canal de Isabel II y la incorporación de las prescripciones incluidas en la misma al contenido normativo del Plan Especial.

SEGUNDO.- La **APROBACIÓN DEFINITIVA** de la presente **MODIFICACIÓN PUNTUAL** del PLAN ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURAS ACONDICIONAMIENTO DE LA ANTIGUA CARRETERA M-305 ENTRE PUENTE LARGO Y LAS DOCE CALLES.

TERCERO.- La **PUBLICACIÓN** en el BOCM indicando el previo depósito de la correspondiente modificación del PE en el registro administrativo de la Consejería competente en materia de ordenación urbanística, así como la dirección electrónica en la que se pondrá a disposición del público el contenido íntegro del Plan Especial, así como la referencia a la publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid del informe ambiental estratégico.

CUARTO.- El **TRASLADO** a los interesados con indicación de los recursos que sean procedentes..

4º. Propuesta que presenta la Concejala Delegada de Bienestar Social para la modificación y aprobación de la nueva "Ordenanza reguladora de las prestaciones económicas y en especie del sistema público de servicios sociales del Ayuntamiento de Aranjuez para la atención de las necesidades sociales".

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación, con 20 votos a favor de los Grupos PP (8), PSOE (7), Coalición por Aranjuez (2), Acipa (2) y MM-VQ (1); y 4 votos en contra del Grupo Vox; acuerda aprobar:

1.- La aprobación de la nueva "Ordenanza Reguladora de las Prestaciones Económicas y en Especie del Sistema Público de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Aranjuez para la atención de las necesidades sociales".

2.- La publicación de la misma en la Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid una vez superados todos los plazos legales establecidos en la legislación vigente.

PARTE DE INFORMACIÓN Y CONTROL:

5º. Dación de cuenta de resoluciones dictadas por la Alcaldía-Presidencia y Concejalías, y de las actas de la Junta de Gobierno Local.

Se da lectura de la siguiente diligencia de la Secretaría General, de fecha 18 de julio de 2025:

"ASUNTO: DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES Y DE SESIONES CELEBRADAS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

Se hace constar por medio de la presente diligencia la **relación de Resoluciones** dictadas por la Alcaldía-Presidencia y Concejales Delegados desde el último Pleno ordinario celebrado:

DOCUMENTO Otros: Extracto Acta de Pleno 2025.07.23	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 19WWY-TXWZ3-4T81Z Fecha de emisión: 26 de Septiembre de 2025 a las 9:56:11 Página 4 de 14	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 25/09/2025 14:27
	ESTADO FIRMADO 25/09/2025 14:27



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1960804_19WWY-TXWZ3-4T81Z 8F8D80F51E016F63028F0EC597599D9ED62B6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es>



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

- Decreto n.º 2025/2391, registrado el día 8 de junio de 2025, al n.º 2025/2922, registrado el día 11 de julio de 2025.

Asimismo se da cuenta de las **sesiones celebradas por la Junta de Gobierno Local** que a continuación se relacionan:

- Juntas de Gobierno Local ordinarias de fechas 12, 19 y 26 de junio; 3 y 10 de julio de 2025.
- Juntas de Gobierno Local extraordinarias de fechas 16 de junio y 8 de julio de 2025.
- Juntas de Gobierno Local extraordinarias y urgentes de fechas 12 de junio 7 11 de julio de 2025”.

Todos los miembros de la Corporación presentes en la sesión se dan por enterados.

6º. Proposición que presenta el Grupo PSOE para la restauración y puesta en valor del mojón leguario situado junto al apeadero de Las Infantas.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación acuerda, por unanimidad de los 24 miembros de la Corporación presentes en la sesión, aprobar:

1. Instar al Ayuntamiento de Aranjuez a que, en colaboración con la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid, proceda a la restauración del mojón leguario situado junto al apeadero de Las Infantas y se coloque en un lugar emblemático y monumental en nuestra ciudad, de fácil acceso para visitantes, como así han hecho en otros municipios de Castilla la Mancha donde se situaban otros leguarios y como permite el Catálogo Regional de Patrimonio Arquitectónico de la Comunidad de Madrid para hitos o mojones cuando este traslado sea conveniente para mejorar o dignificar la ubicación del elemento y su percepción.

2. Por el mismo motivo, se proceda a la restauración del mojón que se encuentra en la calle San Antonio con calle Postas y al equidistante a 7,5 leguas.

2. Instalar junto a los mojones una señalización interpretativa, incluyendo un código QR que permita a vecinos y visitantes acceder a una explicación histórica y patrimonial de los elementos, así como su contextualización dentro del sistema de caminos históricos de la región.

4. Explorar la posibilidad de integrar estos mojones dentro de futuras rutas culturales o turísticas vinculadas al patrimonio de Aranjuez, fomentando así su conocimiento y su puesta en valor.

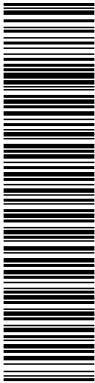
5. Dar traslado de esta moción y de los acuerdos adoptados a la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid, solicitando su implicación en la actuación de conservación y señalización de los elementos.

7º. Proposición que presenta el Grupo PSOE para la instalación de letras corpóreas con el nombre de Aranjuez y el logotipo de la UNESCO como elemento promocional y turístico.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación acuerda, por unanimidad de los 24 miembros de la Corporación presentes en la sesión, aprobar:

- Que el Ayuntamiento de Aranjuez apruebe el **estudio técnico y de viabilidad** para la

DOCUMENTO Otros: Extracto Acta de Pleno 2025.07.23	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 19WWY-TXWZ3-4T81Z Fecha de emisión: 26 de Septiembre de 2025 a las 9:56:11 Página 5 de 14	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 25/09/2025 14:27
	ESTADO FIRMADO 25/09/2025 14:27



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1960804.19WVY-TXWZ3-4T81Z 9F8D90F51E016F63028F0BEC3597599D9ED62B6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es>



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

instalación de letras corpóreas con el nombre de la ciudad ("Aranjuez") y el logotipo de la UNESCO en una ubicación que permita tener como fondo el Palacio Real y el Jardín de la Isla, dando preferencia a la zona conocida como *El Brillante* o a la que los servicios técnicos consideren más adecuada por visibilidad, accesibilidad y compatibilidad paisajística.

2. Que el diseño de dicho elemento respete los criterios de integración paisajística y estética del entorno, incluyendo materiales sostenibles y duraderos, y teniendo en cuenta las recomendaciones del Comité de Patrimonio Mundial de la UNESCO.
3. Que esta instalación se integre dentro de una estrategia más amplia de promoción turística y cultural de Aranjuez, como **Ciudad Patrimonio de la Humanidad**, en colaboración con organismos como Turespaña, Patrimonio Nacional y el Grupo de Ciudades Patrimonio.

8º. Proposición que presenta el Grupo Coalición por Aranjuez para proyectar la reapertura del Centro de Educación Ambiental el Regajal de Aranjuez.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación acuerda, por unanimidad de los 24 miembros de la Corporación presentes en la sesión, aprobar:

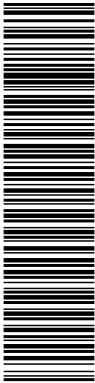
- El compromiso de la Corporación Municipal de trabajar en lo que resta del mandato para conseguir la reapertura de las actividades del Centro de Educación Ambiental El Regajal, como tal, por considerarlo imprescindible para los objetivos de la Fundación Aranjuez Paisaje Cultural, enfocada en la conservación, difusión y empuje a los valores que componen este paisaje y para la difusión del atractivo ambiental del Término Municipal de Aranjuez.
- Esta reapertura deberá contar con personal y fondos suficientes para integrar las actividades educativas en el curriculum escolar del alumnado de la ciudad y entorno, para lo que se deberá buscar la implicación de la Comunidad de Madrid, del Estado y la colaboración de asociaciones como SEO-Aranjuez y otras, que aportarían una fuente de conocimientos en el marco de actividades de voluntariado impagables, **así como con la coordinación y, también, colaboración de la Asociación Scout Raso de la Estrella de Aranjuez que en la actualidad están ubicados en el Centro.**

9º. Proposición que presenta el Grupo Acipa sobre la constitución de la Mesa del Árbol de Aranjuez.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación acuerda, por unanimidad de los 24 miembros de la Corporación presentes en la sesión, aprobar:

- **Que se cree, convoque o articule la Mesa del Árbol de Aranjuez para que, como órgano asesor, sirva para mejorar la gestión de las zonas verdes de todo el municipio, desde la puesta en marcha de planes de reforestación así como la mejora de los espacios verdes de la ciudad, en especial aquellas zonas de esparcimiento urbano, para lo que se debería contar con la presencia de representantes de todos los grupos políticos, técnicos municipales, agentes sociales, asociaciones u organizaciones ecologistas que quieran participar así como otros colectivos.**

DOCUMENTO .Otros: Extracto Acta de Pleno 2025.07.23	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 19WWY-TXWZ3-4T81Z Fecha de emisión: 26 de Septiembre de 2025 a las 9:56:11 Página 6 de 14	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 25/09/2025 14:27
	ESTADO FIRMADO 25/09/2025 14:27



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1960804.19WWY-TXWZ3-4T81Z 8F8D80F51E016F63028F0EC35875999D9ED62B6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es>



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

10º. Proposición que presenta el Grupo Acipa sobre mejora de la línea de autobús interurbana entre Aranjuez y Toledo.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación acuerda, por unanimidad de los 24 miembros de la Corporación presentes en la sesión, aprobar:

- **Que se inste a la Comunidad de Madrid y a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha a que suscriban los acuerdos correspondientes que conduzcan a la mejora de la Línea 584 de AISA consistente en el aumento de expediciones diarias, adecuándose en lo posible a los horarios universitarios y comerciales de cara al máximo aprovechamiento de dichas mejoras.**

11º. Proposición que presenta el Grupo MM-VQ para que se planifique y se vuelva a poner en marcha la Feria del Libro de Aranjuez.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación acuerda, por unanimidad de los 24 miembros de la Corporación presentes en la sesión, aprobar:

- Que para el al año 2026 sea una realidad poder contar con la Feria del Libro en Aranjuez.
- Que se busquen patrocinadores y subvenciones para poder darla una mayor proyección.
- Que se cuente con las asociaciones culturales y las librerías del municipio.
- Que se incluya la Feria del Libro como un incentivo más en FITUR y en la promoción turística de Aranjuez.

12º.Turno de urgencia.

No se presenta asunto alguno.

13º. Ruegos.

Ruego oral que presenta el Grupo Acipa, dirigido al Alcalde-Presidente, sobre quejas de la falta de fuentes de agua potable en el jardín del Parterre de la Isla, para que se inste a Patrimonio Nacional para que las pongan funcionamiento y recuperen las que había, que desde luego muchos turistas hechan en falta, sobre todo, en épocas de canícula, que no hay fuentes para refrescarse.

El Alcalde-Presidente acepta el ruego.

Ruego oral que presenta el Grupo Coalición Aranjuez, dirigido a la Delegada de Salud, sobre la necesidad de valorar la situación y de actuar con los métodos adecuados para controlar la posible plaga de palomas actual, si esta existe, o intentar que no llegue a plaga, a través de métodos como el uso de repelentes, captura y reubicación, etc.

La Delegada de Salud acepta el ruego, pero le contestará con más exactitud en el siguiente Pleno ordinario .

DOCUMENTO .Otros: Extracto Acta de Pleno 2025.07.23	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 19WWY-TXWZ3-4T81Z Fecha de emisión: 26 de Septiembre de 2025 a las 9:56:11 Página 7 de 14	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 25/09/2025 14:27
	ESTADO FIRMADO 25/09/2025 14:27



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1960804.19WWY-TXWZ3-4T81Z 9F8D90F51E016F63028F0BC2587599D99ED62B6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es>



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

Ruego oral que presenta el Grupo PSOE, dirigido a la Delegada de Patrimonio, sobre ruego presentado en diciembre de 2024 para que se iluminara de manera exterior el Centro Municipal Cecilio Fernández Bustos, y se adecentaran las banderas que tienen que obrar en cada edificio municipal. A estas alturas, en el balcón del centro Cecilio Fernández Bustos, lo único que podemos encontrar, es una garrafa de agua, las banderas desaparecieron y no han vuelto, y la iluminación exterior sigue sin estar. El ruego es que, puesto que es un edificio público, se mantenga y se adecenta como merece.

La Delegada de Patrimonio indica que responderá en el próximo Pleno ordinario.

Ruego oral que presenta el Grupo PSOE, dirigido a la Delegada de Obras y Servicios, para que revisen la caída de la acera y los imbornales o rejillas de desahogo de agua que hay en la zona de la Calle Verderón, a la altura del bar Las Torcas, ya que cada vez que llueve o se riega entra agua a la acera. En la Avenida de Loyola, a la altura del colegio de San Teresa, justo en la esquina, ocurre algo similar. En esa misma calle, justo en el otro lado, pasado el centro de adultos, cada vez que se utiliza una boca de riego se derrama mucha agua y se generan charcos muy grandes.

La Delegada de Obras y Servicios acepta el ruego.

Ruego escrito que presenta el Grupo PSOE, dirigido a la Delegada de Obras y Servicios, para reparar un bache de grandes dimensiones en la Ciudad de las Artes.

- Que de manera urgente se proceda a reparar, con carácter definitivo, el bache o socavón situado en el barrio de la Ciudad de las Artes junto al supermercado Ahorramas.

La Delegada de Obras y Servicios no acepta el ruego, indicando que debido a las formas. Responde que no va a permitir que le catalogue como lo ha hecho y menos, que lo haga a la máxima autoridad de este ayuntamiento. Los vecinos están viendo y lo seguirán viendo que seguimos trabajando. Esa actuación, es una actuación que se ha hecho de forma temporal para quitar el peligro y vamos a invertir 300 mil euros anuales en un parcheo. Hay un compromiso de este gobierno en actuar en un plan de parcheo de 300 mil euros anuales por toda la ciudad.

Ruego escrito que presenta el Grupo PSOE, dirigido al Alcalde-Presidente, en relación con el incendio ocurrido en el Barrio de la Montaña y las carencias detectadas en la gestión de las zonas verdes del municipio.

- Que el equipo de Gobierno paralice de inmediato la adjudicación del nuevo contrato de mantenimiento de zonas verdes (Plan Director) hasta que se revise e incluya en el pliego la ejecución efectiva de tareas como el desbroce subsidiario, la creación de fajas cortafuegos en zonas de riesgo y otras actuaciones preventivas necesarias para evitar que se repitan situaciones como el incendio de La Montaña.**
- Asimismo, que se convoque de forma urgente una Comisión Especial para analizar las causas del incendio y las deficiencias detectadas en la ejecución del actual contrato para su incorporación en el nuevo.**

El Delegado de Planificación y Gestión Ambiental Urbana y Sostenibilidad rechaza el ruego. Propone la paralización de un contrato hasta que se revise o incluya, por ejemplo, la realización de tareas de desbroces subsidiarios. Esos trabajos subsidiarios, en caso de realizarse, ya se incluyen por valoración.

DOCUMENTO Otros: Extracto Acta de Pleno 2025.07.23	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 19WWY-TXWZ3-4T81Z Fecha de emisión: 26 de Septiembre de 2025 a las 9:56:11 Página 8 de 14	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 25/09/2025 14:27	ESTADO FIRMADO 25/09/2025 14:27



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1960804.19WWY-TXWZ3-4T81Z 9F8D90F51E016F63029F0EC9597599D99ED62B6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es>



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

Hemos tenido un año muy complicado climatológicamente hablando, donde las intensas lluvias se han alargado hasta el mes de mayo, impidiendo prácticamente iniciar los desbroces en abril, que es lo que hubiera sido deseable. Y, además, una vez terminada la lluvia, se ha echado encima el calor de golpe. Provocando, ambas cosas, un crecimiento rápido de la vegetación y complicando la tarea de desbroce que debían realizarse en un margen de tiempo prácticamente inexistente. Aún así, los técnicos municipales, liderados por los delegados correspondientes, han realizado un intenso trabajo de coordinación.

Con respecto a lo que nos decía de los últimos requerimientos, desde el mes de marzo he firmado más de 90 requerimientos. Y en los últimos días, lógicamente, cuando siguen llegando nuevas parcelas que se detectan, se vuelven a requerir. Tengan cuenta que hay parcelas, por ejemplo, municipales, y han tenido que desbrozarse más de tres veces por las circunstancias climatológicas de este año.

No quiero dejar pasar la ocasión para afear la conducta de su Concejal, José Gómez. Apenas estaba extinguido al incendio, al que he hecho referencia, que hizo tener una actuación oportunista políticamente, grabando un vídeo, en vez de haberse preocupado, en ver cómo podía colaborar con el incendio. Yo creo que en estos casos hay que tener alturas de mira y no buscar el rédito político en algo que demandan los ciudadanos, que es sinceramente que tengamos una mayor implicación. Por el contrario, tuvimos al frente desde el primer momento a nuestro Alcalde, que estuvo coordinando activamente las actuaciones de los cuerpos de seguridad, protección civil, ambulancia y todos aquellos que intervinieron y a los que desde aquí quiero mostrar nuestro agradecimiento. Sinceramente, me siento orgulloso de tener un Alcalde que es capaz de liderar las situaciones más difíciles y ponerse al frente de ellas el primer momento.

El Sr. Gómez Moreno pide la palabra por alusiones y el Alcalde-Presidente se la concede. El Sr. Gómez comenta que lo primero que hizo fue personarse en el puesto de mando y preguntar sobre el alcance del incendio. El Alcalde le dijo que estaba todo controlado y que agradecían la colaboración de todos los grupos y que si necesitaban algo de nuestra parte ya lo comunicarían. El que no estaba allí era el Sr. Díaz Toribio.

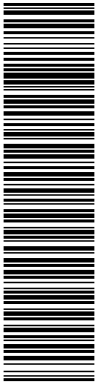
El Alcalde-Presidente aclara que el Sr. Díaz Toribio no estaba en ese momento, pero sí vino después, porque estaba en ese momento en Madrid en diferentes reuniones.

Ruego escrito que presenta el Grupo PSOE, dirigido la Delegada de Parques y Jardines, para que se proceda a desbrozar la carretera que discurre por la Calle de Pavia.

- Que de manera urgente se proceda a desbrozar en ambos sentidos los laterales de la calle Pavia, una vez pasado el puente de la carretera Nacional IV dirección al centro de acogida BASIDA.**
- Que de manera prioritaria se tome nota del estado de rodadura de la misma carretera y se programe un arreglo que permita que se garantice la seguridad.**
- Que se estudie la mejor fórmula para ganar visibilidad, especialmente por la noche y seguridad en ese mismo tramo de calle, ya que es más que evidente la falta de iluminación y elementos de seguridad vial en la zona.**

El Alcalde-Presidente contesta al Sr. Gómez: usted dice que su obligación es informar a los vecinos, y la mía también. Está poniendo en tela de juicio el trabajo técnico de los trabajadores municipales. Y mire, de una de ellas no me extrañaría porque lo hace usted reiteradamente, pero de la otra técnico municipal, responsable del contrato, que usted ponga en tela de juicio su trabajo respecto a la zanja de seguridad, no se lo voy a consentir. El trabajo que están haciendo los departamentos municipales en coordinación con los diferentes servicios tanto de la empresa

DOCUMENTO .Otros: Extracto Acta de Pleno 2025.07.23	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 19WWY-TXWZ3-4T81Z Fecha de emisión: 26 de Septiembre de 2025 a las 9:56:11 Página 9 de 14	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 25/09/2025 14:27	ESTADO FIRMADO 25/09/2025 14:27



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1960804.19WWY-TXWZ3-4T81Z 8F8D80F5E1E016F63028F0BEC5975999D9ED62B6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es>



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

privada como los trabajadores municipales, está siendo exquisito.

Y usted tiene que reconocer, pero como no ha sido Concejal de Gobierno, a lo mejor no lo sabe. Somos el segundo municipio con mayor extensión de toda la comunidad de Madrid. Entonces, el trabajo que merece esta ciudad en el ámbito de las zonas verdes, es muy complicado. Se está haciendo un gran trabajo con los medios que tenemos. Y que usted quiera culpabilizar de un incendio a un equipo de gobierno, dice la magnitud y la altura de miras que tiene usted.

Antes le he dicho que yo no le considero que usted vaya a hacer daño a esta corporación y que seguramente no se sentiría orgulloso, pero ahora le digo, no sé si usted se hizo el vídeo antes o el minuto después de venir a hablar conmigo. Solamente le digo que las llamas estaban activas y que usted hubiera hecho ese vídeo, dice mucho a usted, y que usted hubiera suplicado a Telemadrid aparecer, que se lo tuvieron que negar en reiteradas ocasiones, dice también que usted fue allí, más que para ayudar, fue para otra cosa, que los vecinos decidan.

La Delegada de Espacios Naturales responde que iba a aceptar el ruego, pero el ruego que estaba gestionado y subido en este pleno. Y como no se ha basado únicamente en lo que venía a decir el ruego, no lo acepta, pero informa que están los trabajos programados ya desde hace unas semanas y se actuará en la zona.

Ruego escrito que presenta el Grupo Coalición por Aranjuez para la elaboración del Plan General de Gestión y Prevención sobre Residuos Sólidos de la Ciudad de Aranjuez, para el cumplimiento del acuerdo del Pleno de febrero de 2025, propuesta por el Grupo In-Par.

- QUE SE REVISE Y ACTUALICE LA PROPUESTA APROBADA EN EL PLENO ORDINARIO DEL 18 DE FEBRERO DE 2016, EN LA QUE APROBÓ LA ELABORACIÓN DEL PLAN GENERAL DE GESTIÓN Y PREVENCIÓN SOBRE RESIDUOS SÓLIDOS DE LA CIUDAD DE ARANJUEZ.

El Delegado de Planificación y Gestión Ambiental Urbana y Sostenibilidad acepta el ruego y se gestión y de prevención de residuos sólidos.

Ruego escrito que presenta el Grupo Coalición por Aranjuez para que se intervenga de forma inmediata en carreteras y calles que requieren una intervención de urgencia, con el objetivo de prevenir la posibilidad de que se puedan producir accidentes, como son la Carretera de Toledo y la Calle Traviesas.

- Se reafirme en el compromiso del Gobierno Municipal de llevar a cabo las actuaciones necesarias tanto en la Carretera de Toledo, como en la calle Traviesas indicando cuando tiene previsto realizarlas, para lo que debe comprometerse con la prioridad de las mismas.

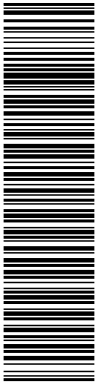
La Delegada de Obras y Servicios acepta el ruego. Se actuará lo antes posible.

Ruego escrito que presenta el Grupo Acipa sobre solución a los problemas que sufren los vecinos que viven en la Barraca de Federico García Lorca.

- Que se reúna el gobierno municipal con los vecinos o representantes del barrio de la Barraca de Federico García Lorca para informarles sobre el estado de recepción del barrio, los problemas a los que se enfrentan a diario y las posibles soluciones a los mismos, así como informar a los diversos grupos políticos de las soluciones a adoptar.

El Alcalde-Presidente responde que se está a la espera de tener un borrador de convenio con la Comunidad de Madrid. Supone el estudio, por parte de la Agencia Social de la Vivienda, de la

DOCUMENTO .Otros: Extracto Acta de Pleno 2025.07.23	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 19WWY-TXWZ3-4T81Z Fecha de emisión: 26 de Septiembre de 2025 a las 9:56:11 Página 10 de 14	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 25/09/2025 14:27
	ESTADO FIRMADO 25/09/2025 14:27



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1960804_19WWY-TXWZ3-4T81Z 9F8D80F5E1E016F63028F0BEC2597599D9ED62B6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es>



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

situación del barrio y de las intervenciones que haya que hacer, así como la valoración de la recepción del mismo por parte del Ayuntamiento.

Ruego escrito que presenta el Grupo MM-VQ para que se tomen las medidas pertinentes con el fin de sacar a licitación los distintos bares de las instalaciones deportivas municipales.

Rogamos: Que se tomen las medidas pertinentes que sean necesarias con el fin de sacar a licitación los distintos bares de las instalaciones deportivas municipales.

La Delegada de Contratación acepta el ruego. Informa que se están elaborando los pliegos y espera que para el inicio del nuevo curso puedan impulsarlo.

14º. Preguntas.

Pregunta oral pendiente de respuesta del Pleno ordinario de junio que presentó el Grupo Coalición por Aranjuez. ¿Cuándo se desbrozan grandes extensiones, como puede ser el Pasaje del Aire, el Pasaje de Pino, en la Ciudad de las Artes, etc., las plantas secas cortadas se dejan en el suelo, todo lleno de paja, porque contribuye a algo concreto o es que no se da abasto a retirar? Porque el peligro inicial que había con las plantas silvestres agostadas sigue existiendo con toda esa paja seca en todas estas grandes extensiones.

La Delegada de Obras y Servicios responde que el motivo de dejar estas malas hierbas cortadas es que ralentiza el crecimiento al no permitir el paso de la luz del sol. Entonces, crea una capa que ralentiza este crecimiento y por la que se dejan grandes extensiones, si bien en parques y otras zonas, se retira siempre.

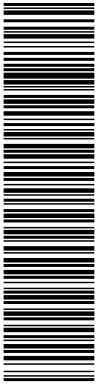
Pregunta oral pendiente de respuesta del Pleno ordinario de junio que presentó el Grupo PSOE, dirigida a la Delegada de Obras y Servicios. Las paradas de contenedores y los propios contenedores de residuos están muy sucios y con falta de mantenimiento. Hay falta de limpieza en las calles y proliferación de ratas, etc. ¿Va usted a hablar con los servicios jurídicos de este ayuntamiento para que pongan en marcha las medidas correctoras reflejadas en el contrato de higiene urbana, en materia de sanciones, a la hora de incumplir lo establecido en el contrato?

La Delegada de Obras y Servicio responde que se hará en base al control de calidad.

Pregunta oral que presenta el Grupo MM-VQ sobre ese contrato del control de calidad, que se iba a poner en marcha, y siempre nos ha venido diciendo que estaban los pliegos, luego que estaba con eso, y vemos que pasan los meses y nunca se pone en marcha. Por tanto, ¿cuándo va a ser una realidad el mismo?

La Delegada de Obras y Servicios contesta que esta misma semana va a Junta de Gobierno la adjudicación de la empresa, por lo cual ya será cuestión de días que empecemos a verlo efectivo.

DOCUMENTO Otros: Extracto Acta de Pleno 2025.07.23	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 19WWY-TXWZ3-4T81Z Fecha de emisión: 26 de Septiembre de 2025 a las 9:56:11 Página 11 de 14	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 25/09/2025 14:27
	ESTADO FIRMADO 25/09/2025 14:27



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1960804.19WWY-TXWZ3-4T81Z 9F8D80F5E1E016F63028F0EC2587599D9ED62B6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es>



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

Pregunta oral que presenta el Grupo Acipa sobre quejas del funcionamiento de Correos, en especial en el barrio de AGFA, porque parece ser que no están llegando las cartas, pero probablemente suceda en más barrios. ¿Tienen constancia de que haya algún problema en el servicio de correos, más allá de los que sabemos que son, por ejemplo, que necesitan más personal?

El Alcalde-Presidente indica que preguntarán al servicio de correos y contestará en el siguiente Pleno ordinario.

Pregunta oral que presenta el Grupo PSOE, dirigida a la Delegada de Educación, para saber si el Ayuntamiento va a solicitar las ayudas de la Comunidad de Madrid a los ayuntamientos para los programas Patios abiertos, actividades extraescolares y colegios abiertos en los días no lectivos.

La Delegada de Educación contesta que ya está hablado con la Intervención. Es decir, que por supuesto que se van a solicitar y que se están tramitando.

Pregunta oral que presenta el Grupo PSOE, dirigida a la Delegada de Cultura. Finalizada la exposición de los alumnos de la Universidad Popular, nos trasladan que los alumnos por sus propios medios tuvieron que emplastecer los agujeritos que habían dejado al retirar los cuadros. Puesto que la Universidad Populares un servicio municipal, la Universidad Popular, ¿son ciertas esas informaciones de que los alumnos tuvieron que tapar por sus propios medios los agujeros al retirar la exposición?

La Delegada de Cultura responde que no tiene constancia de eso, pero contestará en el próximo Pleno ordinario.

Pregunta oral que presenta el Grupo PSOE, dirigida a la Delegada de Obras y Servicios, sobre sacas sin retirar en el municipio por parte de la empresa responsable del servicio de higiene urbana. ¿Por qué lleva una saca de más de 1.000 kg depositada en la Calle de la Florida más de 4 meses, sin retirarse por parte de la empresa responsable del servicio de higiene urbana?

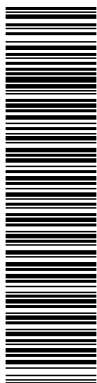
La Delegada de Obras y Servicios contestará en el siguiente Pleno ordinario.

Pregunta escrita que presenta el Grupo Coalición por Aranjuez en relación a la continuidad del contrato de mantenimiento de Parques y Jardines.

- **¿Puede trasladar al conjunto de la Corporación Municipal una explicación basada en el contrato con la empresa concluido, (en sus pliegos de condiciones técnicas y administrativas), por la que se permite una ampliación de la plantilla con el coste adicional para el Ayuntamiento?.**
- **¿Puede trasladar al conjunto de la Corporación Municipal y a los vecinos y vecinas de Aranjuez, por qué se ha dejado pasar el tiempo hasta la finalización del contrato sobre el mantenimiento de las zonas verdes, habiendo tenido que seguir con el servicio sin relación contractual, cuando en la licitación inicial se establecía taxativamente que no estaba sujeto a prórrogas, habiéndose forzado esta por no haber programado en tiempo y forma una nueva licitación o absorción del servicio?**

La Delegada de Contratación responde que este gobierno vela por mejorar las condiciones laborales, pero en equilibrio con la prestación de un servicio público de calidad. Por tanto, con este objetivo principal, y en lo que respecta a su pregunta, actualmente, indicar que se mantienen

DOCUMENTO .Otros: Extracto Acta de Pleno 2025.07.23	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 19WWY-TXWZ3-4T81Z Fecha de emisión: 26 de Septiembre de 2025 a las 9:56:11 Página 12 de 14	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 25/09/2025 14:27	ESTADO FIRMADO 25/09/2025 14:27



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1960804.19WWY-TXWZ3-4T81Z 8F8D80F5E1E016F63028F0BEC587599D9ED62B6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es>



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

absolutamente las mismas condiciones en cuanto al mantenimiento de las zonas verdes de nuestro municipio.

Si bien, en el nuevo contrato, que es el que entrará en vigor de forma inminente, cumplidos todos los plazos preceptivos, en concreto, su formalización se va a producir a la mayor brevedad, en el plazo del 1 al 5 de agosto, es donde se prevén esas mejoras a las que usted alude, con el aumento en cinco trabajadores más, aparte de nuevos instrumentos, utensilios, útiles para estas labores.

Respecto a los trabajadores, destacar que en el nuevo contrato es donde se prevén mejoras en los derechos laborales de los trabajadores, contemplando, en concreto, un incremento retributivo, de acuerdo con el convenio estatal de jardinería. en resoluciones. Se prevén costes que puedan conllevar sustituciones o absentismo y, por último, remarcar que se ha seguído, de forma rigurosa, la guía de contratación en infraestructura verde, que es elaborada por la FEMP, junto con la Asociación Española de Parques y Jardines Públicos.

Pregunta escrita que presenta el Grupo Coalición por Aranjuez sobre las obligaciones de mantenimiento en condiciones de seguridad de los propietarios de terrenos, construcciones y edificios de nuestro municipio.

- **¿Qué pasos concretos se han dado para resolver que los propietarios de estas parcelas cumplan con su obligación? ¿En qué estadio se encuentran?**
- **¿Qué va a hacer ante la falta de respuesta de los propietarios a los requerimientos?**
- **¿Considera usted que haciendo referencia a la Ley del Suelo de la Comunidad es suficiente para exigir responsabilidades a quienes hacen caso omiso a los requerimientos para el mantenimiento adecuado de sus parcelas? ¿Piensa hacer algo más al respecto? ¿CONSIDERA USTED QUE SERÍA NECESARIO CONTAR CON UNA ORDENANZA MUNICIPAL ESPECÍFICA, PERFECTAMENTE DESARROLLADA, DONDE LA FALTA DE ACTUACIÓN DE LOS PROPIETARIOS ESTÉ CLARAMENTE PENALIZADA?**
- **Por último, señora delegada: ¿Van a actuar en los espacios que son responsabilidad del Ayuntamiento, como el que le aportamos en la fotografía, que requiere una actuación inmediata?**El Delegado de Gestión Ambiental Urbana contesta que los pasos concretos que se han dado para resolver los problemas que tienen estas parcelas en los que el desbroce brilla por su ausencia, es seguir el procedimiento administrativo correspondiente y mandar los requerimientos. Ya se han mandado del orden de ciento y pico requerimientos.

Sí es cierto, que se produce una carencia, puesto que el trámite administrativo que luego conllevan esos requerimientos, pues es muy largo, lo que que casi pase el verano cuando podamos actuar, por los plazos de alegaciones, orden de ejecución y tal

Por lo tanto, se ha estado hablando con los técnicos de la delegación para articular una ordenanza en detalle, que pueda permitir acometer estos temas de una manera de una manera mucho más ágil, para que los desbroces se hagan en tiempo y forma.

Pregunta escrita que presenta el Grupo Acipa sobre la construcción de una rotonda para acceder al Hospital del Tajo.

- **¿En qué situación se encuentra la instalación de las dos rotondas proyectadas en 2006?**

DOCUMENTO .Otros: Extracto Acta de Pleno 2025.07.23	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 19WWY-TXWZ3-4T81Z Fecha de emisión: 26 de Septiembre de 2025 a las 9:56:11 Página 13 de 14	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 25/09/2025 14:27
	ESTADO FIRMADO 25/09/2025 14:27



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1960804.19WWY-TXWZ3-4T81Z 9F8D90F51E016F63028F0BEC2587599D9ED62B6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es>



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

- **¿Qué organismo es quien debería costear la construcción de dicha rotonda?**
- **¿En qué soluciones ha pensado el gobierno en relación con la parada de autobús para que sea accesible a las personas con movilidad reducida y a su vez dar un mejor servicio a las diferentes instalaciones del Hospital del Tajo?**
- **¿Qué organismo sería el competente para realizar esas hipotéticas mejoras o soluciones en caso de no materializarse las glorietas a las que antes nos referíamos?**

El Delegado de Urbanismo contesta que, independientemente de que hubiera desaparecido la empresa a la que hacía mención, es una carga de la licencia del Centro Comercial, con lo cual, la nueva empresa que se ha hecho cargo del Centro Comercial cuando tenga que abrirlo, tendrá que asumir esa carga urbanística que tiene.

Sí habrá que valorar y será un tema técnico, si conviene realizar esas glorietas ya o, que en un hipotético caso se pudiera depositar, por ejemplo, un aval, puesto que esas glorietas están planificadas también para que estén funcionando unas vías de servicio que tienen que ver con lo que es el desarrollo del Polígono en automóvil, y a lo mejor no es el momento ideal. Entonces, es un tema puramente técnico que tendrá que plantearse la conveniencia del momento, pero lo que es importante es que la carga va a condicionada con la licencia del Centro Comercial.

Con respecto a las paradas de autobús, para el tema de urgencias y tal, pues es un tema que desde la Delegación de Movilidad se han barajado opciones. Cuando esté realizada también la nueva glorieta norte de la M305, va a dar lugar también a nuevos escenarios, y habrá que valorar que medidas puede haber en el tema de mejora de esa movilidad, pero también hay que tener en cuenta los inconvenientes trasladados por la propia gerencia del Hospital, que pueden tener el acceso de los autobuses, a la zona de urgencias, previniendo situaciones complicadas, por lo cual es un tema que se estudiará, pero teniendo en cuenta todos los parámetros que puedan afectar.

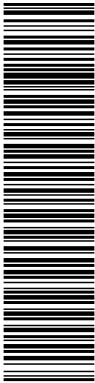
El Alcalde-Presidente responde que respecto a la accesibilidad de la parada del hospital, se ve muy claro. Hay que llegar al consenso con la Asociación AMFA, que representa en este momento a las personas con movilidad reducida en la ciudad. con la gerencia del Hospital, el Consorcio y el Ayuntamiento.

Pregunta escrita que presenta el Grupo MM-VQ sobre modificaciones de tasas municipales.

- **¿Piensa el gobierno municipal proponer modificaciones de las tasas municipales?**
- **Si es así, ¿piensa abrir un proceso participativo para tratar las modificaciones de tasas o las piensa traer directamente a Pleno?**
- **Si va a abrir el proceso participativo, ¿cuándo piensa hacerlo?**
- **Si es que no, ¿va incumplir el Sr. alcalde el compromiso dado en el Pleno del estado del municipio?**

El Delegado de Hacienda contesta que la diferencia entre los impuestos y las tasas, es que los impuestos, si no se tocan, sobre todo aquellos que tienen que ver con el nivel de renta, hace que cada vez los vecinos paguen más . Respecto a las tasas, es distinto. El tema de no tocar las tasas, como se viene haciendo desde 2015 que tenemos las tasas congeladas, hacen que los vecinos cada vez paguen menos por el mismo servicio, por lo cual saben que es una de nuestras premisas, la de no tocar o no subir los impuestos, porque creemos que a nivel estatal ya se pagan suficientes.

DOCUMENTO .Otros: Extracto Acta de Pleno 2025.07.23	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 19WWY-TXWZ3-4T81Z Fecha de emisión: 26 de Septiembre de 2025 a las 9:56:11 Página 14 de 14	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 25/09/2025 14:27	ESTADO FIRMADO 25/09/2025 14:27



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1960804.19WWY-TXWZ3-4T81Z.8F8D80F51E016F63028F0EC3587599D9ED62B6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es>



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

También es verdad que algunos los han subido bastante mal, digamos como cien subidas de impuestos en la última legislatura, pero bueno, ya sabemos que a ustedes les gusta que la gente paguen impuestos, a nosotros no.

Entonces, volviendo al tema de las tasas, como saben, nos comprometimos a estudiar algunas tasas, sobre todo aquella del rebaje de aceras, que es una tasa de devengo anual y es una tasa sobre la que estamos trabajando y trabajaremos en el último trimestre del año.

También estamos viendo una posible modificación de la tasa de basuras, que esa es la que sí que pondremos en común y nos pondremos en contacto con todos ustedes para ver una posible modificación.

Con ello se dio por concluida la sesión de orden de la Presidencia, siendo las 11:05 horas.

Firmado electrónicamente.